

ADMINISTRACION FEDERAL

DE INGRESOS PUBLICOS

CITACION

La Administración Federal de Ingresos Públicos, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido GARCIA, DIEGO ENRIQUE (DNI. Nº 13.488.659), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo Nº 15/91 (T.O. Resolución S.T. Nº 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la sede de la Sección Administrativa de la Dirección Regional Rosario I, en calle Alvear 149, 1er. Piso, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Fecha: 12/03/2014.

Fdo: Silvina Andrea Cassaro - Jefe: A/C Oficina Personal y Mesa de Entradas - Dirección Regional Rosario I.

\$ 45 223615 Mar. 12 Mar. 14

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

JUZGADO DE FALTAS Nº 6

NOTIFICACION

Por disposición de la señora Jueza de Faltas Nº 6- TRANSPORTE PUBLICO de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipal de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ PAROLA SEBASTIAN RODRIGO s/ actas de infracción Nº 20112000081833, 20129000729503, 20129000076463, 20120100645615 y 20132000115811, s/ infracción a los arts. 113, 128,85, 121 inc. a), 8 y 120 de la Ordenanza Nº 7882, la señora Jueza ha dictado la siguiente Sentencia: "Santa Fe, 25 de febrero de 2014. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Desestimar acta de infracción Nº 100645615, por aplicación del art. 36 de la Ordenanza Nº 7882, precediéndose a su archivo. 2) Condenar al señor Sebastián Rodrigo Parola, DNI. Nº 27.103.087, domiciliado en Ruta 1- Km. 5.5 al Oeste de la ciudad de San José del Rincón de esta Provincia, como titular registral del vehículo Dominio EFG 222, por actas de infracción Nº 20112000081833, 20129000729503, 20129000076463 y 20132000115811, s/ infracción a los arts. 113, 128, 121 inc. a), 8 y 120 de la Ordenanza Nº 7882, al pago de una Multa de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con Cincuenta (\$ 4.474,50.-), con más gastos de actuación. 3) Si fuere necesario expídase título ejecutivo que se remitirá al Departamento de Apremios Fiscales, para la ejecución del crédito, de conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 5066 y sus modificatorias (art. 22 C.P.M.F.). 4) A los fines de notificación se ordene la publicación de Edictos. 5) Notifíquese, expídase copia y oportunamente archívese.-Art. 59 de la Ordenanza Nº 7881: Dictada la Sentencia, la misma podrá ser apelada dentro de los tres (3) días de su notificación, entendiendo como Tribunal de alzada el Juzgado que determinen las Leyes Provinciales, y el recurso se concederá en relación y con efecto devolutivo. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 25 de febrero de 2014. Alicia Lanza, Jueza de Faltas.

\$ 45 223562 Mar. 12

BANCO MACRO S.A.

REMATE POR

DAVID BOSCHI

Por cuenta y orden del acreedor prendario BANCO MACRO S.A. el día 20 de Marzo de 2014, a partir de las 10:30 Hs. en la Sala de

Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno N° 1546, de esta ciudad de Rosario; de conformidad a lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio; el Martillero Público David Boschi, (Mat. 1929-B-179) subastará en forma individual y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes, en el orden y horario que se detalla a continuación: 1) a las 11 Hs. Dominio CCI 57, Marca NEW HOLLAND, Modelo TM 7020 4x4, Tipo Tractor, Año 2010, con cabina nacional Marca SOID con aire acondicionado, rodado 24.5x32, Motor N° 6016752, Chasis N° Z8CC43483. Base \$600.000.- 2) a las 11:30 hs. Una Sembradora Marca Apache, Modelo 9000 SII, con ruedas topadoras doble caucho, discos acotados y sistema de cuchillas roturadoras, Chasis N° 741. Base \$350.000.- Y 3) a las 12 hs. Una Sembradora, Marca Bertini, Modelo 32000 D, Año 2008, con dosificador a chorrillo de 29 líneas, Chasis N° 2008-124. Bases \$ 250.000. Dichos bienes se ofrecen a la venta con las bases asignadas, las que serán retasadas en un 25% en caso de la falta de postes, y con la última base del 20% de la base inicial, en caso de persistir la falta de postes.

Se deja expresa constancia, que el acto de subasta, queda sujeto a estricta aprobación del acreedor prendario BANCO MACRO S.A. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio obtenido en subasta en concepto de seña y como a cuenta de precio, con más el 10% del precio en concepto de comisión de ley al martillero y el 1% en concepto de Impuesto a la Compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes y consecutivos, mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta N° 3-811-0940558544-6, a nombre de BANCO MACRO S.A. (CUIT N° 30-50001008-4) y con CBU N° 2850811330094055854461, bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida total de lo abonado, a favor del vendedor. La totalidad de los impuestos y/o tasas, en concepto de patentes atrasadas y/o multas que se adeudaren, y que el comprador declara conocer y aceptar, como así también, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que se originen por la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor y/o Créditos Prendarios, al momento de efectivizar la transferencia de dominio; serán a cargo exclusivo del comprador, como así también todas y cada unas de las diligenciadas necesarias para concretarla. Los bienes se exhibirán a los interesados los dos días Sábado 15 y Domingo 16 del corriente mes y año de 10 a 12 hs. y el Martes 18 y Miércoles 19 del corriente mes y año de 15 a 17 hs., en el domicilio de calle Av. Gervasio N° 385 de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe. El BANCO MACRO S.A. y/o el Martillero Público David Boschi no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidas con el uso de las maquinarias, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que el bien sea afectado a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en tramites cometidos a su control. Habiéndose exhibido los bienes y concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores algunos por el estado de los mismos, diferencia de año, modelo, tipo, insuficiencia de documentación, diferencia por patentes adeudadas o de cualquier otra naturaleza, asumiendo a partir del retiro de la maquinarias las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiere ocasionar con las mismas. La entrega de los bienes subastados será inmediata una vez acreditado el pago del saldo de precio de cada uno de ellos. Informes al Martillero, teléfono (0341) 156915226 de 17 a 19 hs. Todo lo que se publica a efectos legales. Rosario, 06 de marzo de 2014.

\$ 247 223586 Mar. 12 Mar. 13
